

Quiebra de empresa, recuperación como Cooperativa del Trabajo Frigorífico Torgelon.

Ornella Risso y Sebastian Castiñeira.

Cita:

Ornella Risso y Sebastian Castiñeira (2017). *Quiebra de empresa, recuperación como Cooperativa del Trabajo Frigorífico Torgelon. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/569>

XII Jornadas de Sociología

Recorridos de una (in)disciplina

La Sociología a sesenta años de la fundación de la Carrera

PONENCIA 278 | *Quiebra de empresa, recuperación como Cooperativa del Trabajo Frigorífico*

Torgelón

Eje: Sociología del Trabajo

Mesa 13: *Experiencias socio-económicas alternativas en la Argentina reciente. Trabajo asociado, organización socio-productiva y acción colectiva ante las reconfiguraciones del mundo laboral.*

Universidad de Buenos Aires | Facultad de Ciencias Sociales

Equipo de investigación:

Castillo, María Denise | D.N.I. 32.866.443 | mdenisecastillo@gmail.com

Castiñeira, Sebastián | D.N.I. 31.987.237 | tebanibal@hotmail.com

Risso, Ornella | D.N.I 36.807.025 | orne.risso26@gmail.com

Resumen

A través del presente trabajo de investigación nos proponemos profundizar sobre la temática referida al fenómeno de fábricas de capitales privados declaradas en quiebra y recuperadas por sus trabajadores. Tomaremos como objeto de estudio el caso específico de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Torgelón 58 Ltda.1 Nuestro objetivo de análisis será poder hacer una distinción y diferenciación sobre las particularidades que atraviesan tanto a las empresas capitalistas como a las empresas del trabajadores, tomando una concepción de empresa que permita comprender con profundidad la pluralidad de sus formas existentes y posibles. El trabajo de investigación comienza con las características y diferencias entre las empresas capitalistas y las empresas cooperativas; luego trataremos de hacer un desarrollo específico sobre la estructura del proceso productivo y las formas en que se organiza en trabajo en la Cooperativa Torgelón; después realizaremos un análisis sobre la democracia interna de la cooperativa como así también sobre la gestión administrativa. En una tercera instancia nos proponemos hacer una consideración desde nuestro punto de vista sobre los actores y consumos. Finalmente expondremos una reflexión donde trataremos de brindar nuestra visión sobre el rol de las empresas cooperativas en la actualidad y a su vez dejar nuevos interrogantes para quienes quieran continuar con el estudio.

1. Introducción

A través del presente trabajo monográfico nos proponemos profundizar sobre la temática referida al fenómeno de fábricas de capitales privados declaradas en quiebra y recuperadas por sus trabajadores. Tomaremos como objeto de estudio el caso específico de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Torgelón 58 Ltda.¹.

Nuestro objetivo de análisis será poder hacer una distinción y diferenciación sobre las particularidades que atraviesan tanto a las empresas capitalistas como a las *empresas* de trabajadores, tomando una concepción de empresa que permita comprender con profundidad la pluralidad de sus formas existentes y posibles.

Para cumplir con lo propuesto comenzamos a investigar sobre el material disponible de la cooperativa, como por ejemplo, recortes periodísticos y videos disponibles en Internet. Por otra parte, utilizamos como fuentes de información bibliografía sobre la temática. A su vez, es nuestra intención respaldar nuestra investigación con una entrevista realizada al señor Luis Figueroa, presidente de la Comisión Directiva de la Cooperativa.

A fin de introducir a los lectores en el tópico en cuestión organizaremos el trabajo de la siguiente manera: comenzaremos con las características y diferencias entre las empresas capitalistas y las empresas cooperativas; luego trataremos de hacer un desarrollo específico sobre la estructura del proceso productivo y las formas en que se organiza en trabajo; después realizaremos un análisis sobre la democracia interna de la cooperativa como así también sobre la gestión administrativa. En una tercera instancia nos proponemos hacer una consideración desde nuestro punto de vista sobre los actores y consumos. Finalmente expondremos una reflexión donde trataremos de brindar nuestra visión sobre el rol de las empresas cooperativas hasta el momento² y a su vez dejar nuevos interrogantes para quienes quieran continuar con el estudio. Queremos resaltar que en desarrollo de esta monografía tuvimos la intención de realizar un salto cualitativo en su producción y no permanecer en la mera descripción del caso en cuestión.

Para contextualizar sobre el caso de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Torgelón es necesario mencionar que la empresa en sus inicios fue una sociedad del tipo capitalista fundada por las familias Torres y Gelón. Ubicada en el barrio de Villa General Mitre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tuvo una expansión muy significativa, llegando a evidenciar una participación importante dentro del mercado, exportando inclusive a países limítrofes.

A partir del fallecimiento de los propietarios originarios, los herederos se hacen cargo y desde el año 2000, interviene una gerenciadora para llevar adelante la administración y gestión de la fábrica. Es entonces cuando se inicia un período de decadencia sostenida que lleva a un proceso de

¹ De ahora en adelante Cooperativa Torgelón

² Cabe destacar que dicha monografía fue finalizada en julio 2016. Queda por registrar los cambios sucedidos a partir del 2017.

vaciamiento con la intención de disolver la empresa a principios de abril del 2008.

Frente a este panorama desolador y la ausencia de respuestas por parte de los dueños, los trabajadores comienzan a informarse e interiorizarse sobre cómo mantener sus puestos de trabajo, se vinculan con el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas e inician el proceso de conformación como cooperativa al oficializarse la quiebra en noviembre del 2008.³ A continuación profundizaremos sobre las diferencias entre ambas gestiones.

2. Características de las empresas capitalistas y de empresas cooperativas

Para determinar las características entre ambas *empresas* es necesario destacar que los avances en el estudio de la economía social y solidaria propiciaron la elaboración de conceptos nuevos y se llegó a una primera conclusión: la ciencia económica dejó sistemáticamente fuera de su campo de estudio el amplio sector solidario. De esta forma, la empresa de trabajadores, el cooperativismo, las donaciones y la economía de la solidaridad plantean desafíos cruciales a la ciencia económica, llevándola a una reformulación de su estructura conceptual (Razeto, 1994). Es en este punto, donde intentaremos desarrollar los conceptos de economía social que nos permitan hacer hincapié en el caso de estudio.

En términos de Luis Razeto, indicamos que tanto las empresas capitalistas como las cooperativistas hacen uso de los mismos “factores”. Ambas cuentan con fuerza de trabajo, factor financiero, factor gerencial y administrativo, medios de trabajo y tecnología; son los que habitualmente podríamos llamar recursos, los cuales se combinan en distintas cantidades y proporciones. Estos recursos pueden asumir un rol más importante ya que cualquiera de estos factores podría convertirse en el elemento que organice económicamente a la empresa, es decir, que aquel factor que asuma el rol organizador de la economía ocupará el centro de su actividad. De esta forma los intereses que representa este factor organizador definirá la agenda de objetivos generales de la organización, y los intereses de los otros factores quedarán subordinados.

Las empresas cooperativas se distinguen de las capitalistas por organizar su actividad económica principalmente mediante el Trabajo y la Comunidad (factor C⁴). A modo de ejemplificación en nuestro caso de análisis podemos mencionar que al desentenderse de la gestión los dueños anteriores, el capital deja de ser el factor determinante en la organización económica, y al asumir la gestión los trabajadores, el Trabajo pasa a ser el factor organizador.

Torgelón S.A., bajo la modalidad organizada por el capital, consideraba al factor trabajo como un costo y a su vez como un factor externo, el cual debía ser contratado para llevar adelante la producción. Y al ser considerado el trabajo un costo, el factor capitalista busca contratarlo al menor valor posible para optimizar sus ganancias. Esto tiende a ir en contra de los objetivos individuales

³ Ver entrevista a Luis Figueroa en la sexta edición de “Voces”. Link en bibliografía.

⁴ “Factor C”: elemento de integración y cohesión que se manifiesta en la colaboración y cooperación voluntaria entre las personas integrantes de la empresa cooperativa que hace posible y facilita su acción conjunta (Luis Razeto. 1991 “*Empresa de trabajadores y economía de mercado*”).

del trabajador (que pretende ser recompensado adecuadamente por su función) los cuales pueden estar o no, en mayor o menor medida, vinculados a los objetivos de la empresa, pero nunca dejan de ser un factor externo.

La Cooperativa Torgelón cuenta con un mismo propósito que cuando era Torgelón S.A.: realizar una actividad económica, la cual le permita a sus miembros obtener beneficios económicos. El objetivo principal se mantiene, sin embargo, el proceso de creación de valor es muy distinto: con el Capital como factor organizador, la cadena de valor se inicia con una inversión de capital, la cual permite adquirir recursos (otros factores) para generar un producto que será colocado en el mercado con un precio tal que permita una reproducción aumentada del capital invertido (ganancia neta). La lógica cooperativista también busca que el resultado de sus actividades genere un saldo positivo que compense el factor invertido al inicio de la cadena de generación de valor pero en Cooperativa Torgelón, esta cadena se inicia con la inversión de fuerza de trabajo de sus asociados en conjunto con los otros factores que ya disponían, la cual deriva en la creación de un producto, que al ser ofrecido en el mercado permite generar una ganancia que será repartida entre sus socios o bien utilizada como inversión (según criterios definidos).

En términos concretos, observamos que en la Cooperativa Torgelón este proceso de creación de valor a través del Trabajo como factor organizador, permite que cada uno de sus socios sea retribuido con una lógica diferente a la del “salario”, como analizaremos en detalle más adelante. Pero un mayor ingreso o retribución para sus socios no es el único beneficio que deriva de los intereses del factor Trabajo como factor organizador. Si bien la jornada de trabajo, en su extensión, no tuvo grandes cambios, sí se observa una mayor flexibilidad en los horarios de ingresos y salidas, y el control sobre las fichadas. El Trabajo como organizador permite una evolución de un tipo de gestión/control taylorista a una cultura de trabajo más flexible y afín a las necesidades e intereses de los asociados. Además, destacamos cambios significativos en la forma en la que se toman las decisiones y se gestiona la empresa (las cuales fomentan la democracia en la economía), los métodos de distribución de ingresos y utilidades, o las prácticas de control del trabajo y jerarquía organizacional. De esta manera queda demostrado que el Trabajo, como factor organizador, además de asegurar su mera reproducción, busca generar un valor aumentado, una utilidad en equilibrio con la comunidad. Todos estos elementos serán analizados individualmente.

Hasta esta instancia surgieron los siguientes interrogantes: ¿Buscan las empresas cooperativas principalmente generar beneficios económicos? Sí, lo hacen. ¿Buscan sacar el mayor provecho de las horas de trabajo invertidas por sus socios, y maximizar las utilidades de su producción? Sí, lo hacen. ¿Incluso negociando con otros colectivos de trabajadores? Si, lo hacen. Sin embargo, estas dimensiones asumen significados y generan resultados distintos a la lógica capitalista, ya que al organizarse la cooperativa alrededor del factor Trabajo, los beneficios generados (económicos y no económicos) son conferidos a los propios asociados. No se rigen por los intereses de accionistas o dueños de medios de producción que pretenden obtener una utilidad exponencial por su inversión

de capital, sin generar una distribución de ganancias entre los trabajadores. En cambio éstos, en sus formas cooperativistas crean valor en beneficio de la reproducción aumentada del trabajo y la vida.

3. Estructura del proceso productivo y organización del trabajo en la Cooperativa Torgelón.

Proceso productivo y división de tareas

Cooperativa Torgelón mantiene, en esencia, un proceso productivo similar al que se empleaba antes de la quiebra. La cadena de agregado de valor sigue operando bajo la misma división del trabajo, empleando las mismas maquinarias, herramientas, conocimientos y técnicas similares. No obstante, se produce un cambio considerable en cuanto a la movilidad que se le permite a los trabajadores asociados respecto a los diferentes puestos de trabajo que forman el proceso productivo: algunas personas que trabajaban en el área de producción pudieron pasar a realizar tareas de ventas a partir de sus intereses y proyecciones dentro de la cooperativa. Además, existe un cierto grado de rotación entre los trabajadores lo que les permite realizar tareas distintas a la que habitualmente realizaban o para las cuales fueron contratados en el período patronal. Esta rotación entre los puestos de trabajo le sumó a cada asociado una visión completa sobre el proceso productivo, reducir el nivel de alienación con respecto al producto final de su trabajo, y adquirir nuevos conocimientos y habilidades.

Patrimonio cooperativo: inmuebles y medios de producción

Entendemos como patrimonio de la empresa el conjunto de los factores propios que posee, es decir la fuerza de trabajo, la tecnología, los medios materiales de producción y los potenciales financieros.

Si bien la cooperativa sigue a la espera de que el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ejecute la ley de expropiación de los bienes que antes correspondían a la empresa privada, actualmente esos bienes están en guarda de los propios trabajadores:

“En el 2008 cuando se presenta la quiebra, se conforma la cooperativa legalmente digo no? Bueno legalmente la cooperativa existe pero sin una propiedad, de ahí que se pidió la expropiación para uso de la cooperativa. En el gobierno de la ciudad se aprobó la ley en el 2010 que era por dos años, después se renovó esa ley... bueno aparte se vetó y toda una historieta pero el asunto es que se renovó la ley y bueno estamos esperando a que se ejecute en realidad” (Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

Podríamos decir en términos jurídicos que la propiedad del patrimonio es “de hecho” colectiva, es decir que pertenece al grupo de asociados sin que se establezcan ninguna diferenciación de partes asignadas a cada persona. Y consideramos que todos los bienes materiales e inmateriales de la cooperativa son de propiedad colectiva ya que el conjunto de los asociados durante el período en que se sucedió la quiebra y posterior constitución de cooperativa, tuvieron que atravesar un proceso subjetivo donde gracias a las figuras legales presentadas fueron tomando conciencia y sentimiento

de pertenencia de que dichos bienes eran de su propiedad (Razeto, 1991).

Con respecto a la tecnología utilizada por Torgelón Cooperativa, tomando como sustento a la entrevista realizada, podemos indicar que mantienen la misma tecnología que cuando era una empresa privada y que por tal motivo necesitan un constante mantenimiento. Si bien no es maquinaria de última generación, no son obsoletas para la producción. La adquisición de maquinaria moderna (e importada), requiere de inversiones muy importantes, y con los niveles actuales de actividad que posee la cooperativa, dicho emprendimiento parecería ser un gasto innecesario, ya que los asociados afrontan satisfactoriamente el nivel de producción que requiere la demanda con la maquinaria actual. La compra de nuevos equipos no generaría un cambio sustancial en el producto final.

Jornada Laboral

Tal como mencionamos anteriormente, en lo que respecta a la extensión de la jornada de trabajo no se produjeron importantes cambios estructurales, las jornadas de trabajo se mantienen según los turnos mañana, tarde y noche.

En cuanto a la cantidad de horas que integran la jornada laboral, cada asociado cumple con un promedio de 9 horas diarias aunque el presidente de la comisión nos comentó que actualmente la jornada diaria se encuentra reducida por una disminución de la demanda:

“Ahora está reducida por un tema de ventas.... pero habitualmente arrancamos a las 6 de la mañana hasta las 4, ahora estamos haciendo hasta las 2 de la tarde maso menos.”(Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

A partir de esto podemos inferir que la menor intensidad de trabajo tiene que ver con una flexibilización horaria ligada a los niveles de producción y la situación comercial actual de la cooperativa, ya que en los momentos en que aumenta la demanda indefectiblemente deben extender la jornada laboral.

Por otro lado, en el transcurso de la entrevista Luis destacó en reiteradas oportunidades que más allá de la cantidad de horas de trabajo hay aspectos intangibles en la jornada laboral que están ligados a una mayor satisfacción personal, como por ejemplo el hecho de que hay un ambiente más relajado donde no prima el control de horarios sino el bienestar entre compañeros:

“Antes no te dejaban ni hablar dentro de la fábrica. Estaba al lado de una persona ocho horas y solo le decías “Buen día” y “Hasta mañana” (...) Ahora escuchan música, dialogan...a veces surgen discusiones, pero bueno, es lo normal...pero hay posibilidades de compartir, de transmitir ideas...” (Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

Podemos afirmar que desde la conformación de la cooperativa los asociados asumen los cambios en la jornada con mejor predisposición y compromiso al ser todos responsables por la continuidad de

la misma.

Trabajadores: tipo, cantidad, incorporación y retiros

Actualmente Cooperativa Torgelón mantiene una cantidad de asociados estable. La mayor variación en cuanto a dotación se produjo a lo largo de la crisis y conformación de la cooperativa: cuando la gerenciera se retiró de la administración, se contaba con una dotación de 120 personas; siete meses después, cuando se oficializa la quiebra, la planta de personal se había reducido a 80 personas. Si bien muchos trabajadores decidieron salir a la búsqueda de un nuevo empleo asalariado, un porcentaje importante apostó por la continuidad de Torgelón como cooperativa. Inferimos que uno de los elementos determinantes en la toma de esta decisión fue el interés y el objetivo colectivo de mantener las fuentes de trabajo, como también asumir el desafío de transformar una compañía capitalista en una nueva empresa gestionada por sus trabajadores. En el de este proceso, la nómina de trabajadores asociados se redujo a un número de 53.

Al ser refundada como cooperativa, la empresa no poseía fuerza comercial propia ni asociados con dichos conocimientos, lo que le imposibilitaba colocar sus productos en el mercado. Para poder continuar operando, dos de los asociados se capacitaron para adquirir herramientas que les facilitarían desarrollar las tareas de comercialización. Actualmente, cuentan con diez vendedores externos (tercerizados) que trabajan por comisión, de los cuales uno de ellos es un asociado.

Respecto a esta decisión de tercerizar el proceso de comercialización, entendemos que fue tomada a partir de una lógica de maximización de beneficios, pero también por el hecho de que incorporar asociados a empresas cooperativas implica un proceso complejo de los procedimientos de selección. Es menester tener en cuenta, tal como lo explica Razeto, que no cualquier trabajador con capacidades técnicas está en condiciones de incorporarse a una cooperativa, siendo necesario que además de su idoneidad para las funciones requeridas, tenga un cierto conocimiento y adhesión a la idea del trabajo autogestionado realizado en cooperación con otros trabajadores. Nos parece importante aclarar que los vendedores entran en la categoría de factores externos que plantea Razeto, ya que si bien se incluyen dentro del proceso de producción y comercialización de la empresa cooperativa, su trabajo no puede ser asumido como propio.

En cuanto a la incorporación de nuevos asociados, la política de Torgelón es incorporar familiares directos de los compañeros asociados que se jubilen. Estos familiares pueden cumplir las mismas tareas que su antecesor, o incorporarse en otra área de la fábrica. Entendemos que esta política busca mantener un vínculo entre los asociados y familias que estuvieron relacionados desde un primer momento con la recuperación de la fábrica.

Por otra parte al indagar sobre la posibilidad de sumar asociados por fuera del ámbito familiar el presidente de la cooperativa nos compartió su mirada:

“Después la idea de ampliar la cantidad de asociados está, pero como el problema nuestro no está

resuelto concretamente tenemos que esperar, es como traer gente acá y mañana no saber cómo hacer.”(Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016)

En este sentido, entendemos que, en tanto y en cuanto, las cuestiones legales de la cooperativa no sean resueltas, no se puede determinar una estrategia específica para la incorporación de asociados por fuera del ámbito familiar.

Responsabilidad y compromiso con el trabajo

Desde sus inicios, los asociados que asumieron la responsabilidad y el compromiso de llevar la cooperativa adelante vieron la necesidad de resignificar las tareas de mando. Una de las mayores diferencias con respecto al periodo de administración capitalista, es la ausencia de puestos jerárquicos o de supervisión en la línea de producción. De esta manera, se demuestra que el total de los trabajadores asume una mayor responsabilidad sobre el trabajo realizado, lo cual implica a su vez el control de su propio trabajo. A su vez, el hecho de que no existe un rol formal de control respecto a las tareas realizadas o de cómo es asumida dicha responsabilidad diariamente, esto puede generar algunos conflictos. En situaciones como estas, indefectiblemente surge una figura de líder informal, en palabras textuales de Luis:

“Casi no tenemos encargado de sector. Si bien hay un encargado, un líder natural, por así decirlo, no hay una figura de encargado, salvo lo que es la comisión administrativa.”(Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

Cuando se conforman cooperativas, a modo de apoyo, el INAES⁵ brinda un modelo de reglamento interno que pueden adaptar y modificar acorde a su actividad y modo de funcionamiento. La Cooperativa Torgelón en un principio intentó la implementación de dicho reglamento, pero por la dinámica propia, los usos y costumbre no pudo ser sostenido en el tiempo. Actualmente no cuenta con un reglamento interno que encuadre el comportamiento esperado de los socios sino que se guían por el estatuto conformado por los socios y los abogados especialistas que los asistieron en el período de conformación. Respecto a esto, Luis expresa:

“Como reglamento nuestro, es todo verbal y las sanciones se sacan de lo que es el estatuto, pero no de un reglamento interno.” (Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

4. Democracia y gestión interna

Administración de ingresos y reparto de utilidades

Partiendo de la premisa que *“La diferencia fundamental respecto a la empresa capitalista es que la cooperación actúa siempre en beneficio de categorías económicas y sociales distintas del capital”* (Razeto, 1994) podemos ejemplificar las diferencias entre las categorías económicas y los

⁵ El INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) es el organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, que ejerce las funciones que le competen al Estado en materia de promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual.

excedentes de una y otra. Mientras que denominaciones como “ganancia del capital” y “salario” son propias de las empresas de capitales, Trabajo, Comunidad y Utilidad, son propias de las empresas de trabajadores.

En las cooperativas la retribución de trabajo no es un salario fijo que se contabilice entre los costos de la empresa, sino una cantidad variable que forma parte de los excedentes, entendidos como la diferencia variable entre el ingreso bruto de la cooperativa y los gastos totales por pagos a terceros y para reposición de insumos, diferencia que en ningún caso podrá ser considerada como ganancia del capital. De tal diferencia los trabajadores pueden percibir remuneraciones mensuales que no deben ser consideradas como salario, tal como explica Razeto. Por ejemplo, Torgelón S.A. pagaba a la fuerza de trabajo según las condiciones del mercado, es decir según el convenio y el contrato de trabajo, tratando de abonar lo menos posible para maximizar su ganancia. Mientras que en la Cooperativa de Trabajo Torgelón la retribución es la diferencia del excedente del Trabajo.

En una empresa de trabajadores, el beneficio o utilidad de las actividades y operaciones emprendidas es solidario y tiene un carácter tendencialmente igualitario aunque eso implica salir de la lógica de escalas salariales que se manejan dentro de una empresa privada, por ejemplo con el uso del convenio colectivo de trabajo, sueldos por fuera y por arriba del convenio, premios por productividad, bonos y demás que antes un trabajador podía percibir dependiendo de la tarea que realizaba y de su desempeño en la misma. Para ejemplificar esto, Luis nos comentaba que:

“Cuando arrancamos decidimos cobrar todos por igual, a algunos le gustó, a otros no tanto...los que cobraban mucho antes obviamente que no les gustó mucho. Tenemos un monto estipulado mensual, (...) en general todos cobramos lo mismo. Después puede llegar a variar por alguna circunstancia, por un tema de ingresos extras, pero en sí tratamos de tener un equilibrio.”(Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

Por otra parte, en nuestro caso de estudio entendemos que las retribuciones son tendencialmente igualitarias ya que el reparto de utilidades entre los asociados es igual. Excepto los casos en que para mantener a los asociados dentro de la cooperativa y que no sean atraídos por la oferta de empresa privada, deben utilizar algunas reglas lógicas que fueron establecidas desde el mercado privado, por ejemplo basarse en el convenio colectivo para establecer una diferencia en la retribución sobre algunas tareas:

“Tenemos un monto estipulado mensual, y después la gente que trabaja de noche recibe un poco más, la gente que está en las cámaras de frío también recibe un poco más por una cuestión de los trabajos que realizan” ((Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016).

Por último cabe destacar, tal como detallamos en el primer punto de “Estructuras y categorías de las empresas capitalistas y de cooperativas”, que en Torgelón Cooperativa el proceso de creación de valor influye en la lógica de retribución y actualmente permite que cada uno de sus socios cuente

con un ingreso mensual mayor a los salarios definidos por el convenio colectivo aplicado en el mercado privado como nos resaltaba Luis “*estamos por sobre lo que marca el sindicato...pero...depende la época*”.

Poder de decisión

Las decisiones de la empresa se toman democráticamente a través de asambleas entre los trabajadores socios, permitiendo a los mismos poder tomar decisiones operativas y estratégicas que en el marco de una empresa capitalista sería imposible (al menos en el esquema de negociación colectiva argentino). Esto no es de extrañar en una empresa cooperativa organizada económicamente por el Trabajo. El poder de toma de decisiones reside naturalmente en los trabajadores asociados, quienes aportan el factor Trabajo a la empresa. Como plantea Singer, cuando las decisiones se toman colectivamente tienen como ventaja que está influenciada por la experiencia de todos los socios y no solo de una cúpula, motivo por el cual tienden a ser más acertadas y beneficiosas para el conjunto de los asociados, a pesar de que este proceso conlleve más tiempo al tener que escuchar el aporte de todos.

Es importante mencionar el significado que asume la participación de cada asociado como expresión de solidaridad puesto que a través de la participación se ejerce una actividad integradora, que compromete a los asociados en este proyecto en común, y en cuya realización y desarrollo comparten responsabilidades. Su participación en Torgelón los configura sujetos colectivos y asociativos, que ofrecen su voluntad y comparten ideas, objetivos e intereses en la toma de decisiones respecto de actividades y procesos que le conciernen, tanto individual como colectivamente. En este sentido, el peso y la relevancia de la opinión de cada asociado de la Cooperativa Torgelón es idéntico, ya que no existe ponderación por cantidad de horas trabajadas, por poseer conocimientos laborales de mayor calificación, o por realizar tareas con mayores responsabilidades. Se deja de lado el análisis del nivel de productividad aportado a la empresa por cada socio, y se favorece una distribución igualitaria y homogénea del poder de decisión. Entendemos que, en un principio, esta modalidad no es desacertada para Torgelón Cooperativa, ya que no existen distintos “tipos de socios” que aporten horas de trabajo con significativa diferencia en su nivel de productividad, dado que la mayoría de los trabajadores se desempeñan en el área de producción, y algunos pocos en el sector administrativo.

Siguiendo la opinión de Razeto con respecto a la toma de decisiones en empresas cooperativas, el panorama sería diferente si entre los socios pudiéramos encontrar trabajadores calificados y no calificados. En ese caso, se debería rediseñar la estructura democrática para que se pueda mantener un equilibrio entre los intereses o puntos de vista de los trabajadores no calificados (normalmente representado mayor cantidad de personas) y los técnicos o especialistas (normalmente representando trabajo por hora de mayor valor).

No obstante, desde nuestra perspectiva, si se hiciese una diferenciación por jerarquía, conocimientos, especificidad técnica, terminalidad educativa y experiencia en el mercado, se estaría

desvirtuando el sentido democrático de la Asamblea, donde cada opinión tiene un mismo peso al momento de tomar decisiones y cada socio debe poder fundamentar su postura sin tener en cuenta sus calificaciones. Por otro lado, se plantea una especie de diferencia de intereses entre dos tipos supuestos de trabajadores, cuando, en realidad, el colectivo de trabajadores es uno solo, y los intereses y objetivos deberían ser los mismos. Este tipo de posturas podrían generar una especie de falsa conciencia de clase y división del colectivo de trabajadores.

Si bien la autoridad o poder de toma de decisiones reside en el colectivo de trabajadores socios, éstos delegan la administración, la gestión de las decisiones y la dirección general de la cooperativa a una Comisión Directiva, conformada por los socios mismos. Esta comisión es la encargada de ejecutar las decisiones tomadas en asamblea, y llevar adelante la administración y gestión operativa de la empresa. El hecho de que el órgano de gestión y administración operativo se encuentre conformado por asociados le brinda mayor autonomía.

Por otra parte, que exista una participación activa y que los socios se encuentren organizados no los deja exentos de que surjan entre ellos conflictos y tensiones internas, que pueden llegar a asumir magnitudes considerables. Por este motivo, cuando se torna dificultoso el proceso de toma de decisiones y no se llega al consenso, los asociados recurren al voto por urna, tomando finalmente materialidad la decisión optada por la mayoría.

5. Alcances y ventajas de la asociación colectiva.

Las empresas cooperativas poseen de por sí, diversas dificultades para operar con autonomía. Poseen dificultades para obtener créditos u otros métodos de financiamiento externo, para contratar personal especializado o de alta calificación, incluso deben hacer frente a una “mala imagen” que el consumidor puede tener como preconcepción de las empresas cooperativas, requiriendo un doble esfuerzo para posicionar productos en el mercado. Estas deficiencias de autonomía se traducen en complicaciones para poder funcionar competitivamente y generar las utilidades necesarias para poder expandir una empresa, y en consecuencia, expandir economías del tipo solidaria. A su vez, suelen presentarse dificultades producto de trabas burocráticas en el vínculo con el Estado. En el caso de Torgelón, al no emitir el Estado la autorización para operar como cooperativa, la empresa encuentra dificultades para poder licitar contratos, o resolver inspecciones y auditorías.

Para poder hacer frente a estas dificultades, la asociación colectiva se presenta como un recurso invaluable. Al vincularse Torgelón con el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, pudo adquirir un mayor poder de negociación en el entramado de relaciones que se dan en el mercado y en la sociedad. Las empresas cooperativas pueden encontrar en las asociaciones colectivas una herramienta de apoyo para poder enfrentar sus dificultades, poder defender derechos, o simplemente, convertirse en un actor social que adquiera una cuota de poder de representación de los intereses de un sector de la economía. Una distribución más equitativa de recursos y relaciones de poder nos acerca a una economía más democrática, donde los diferentes actores puedan competir

en condiciones más justas.

No es menor señalar que las asociaciones colectivas basan su eficiencia justamente en la acumulación de poder, alcanzada por los altos niveles de representatividad. Esta acumulación podría correr el riesgo de convertirse en un monopolio en sí mismo, lo cual es nocivo para cualquier tipo de mercado. Siempre y cuando las asociaciones de empresas cooperativas mantengan su meta en potenciar el crecimiento de sus integrantes y defender sus derechos, podemos pensar en que una nueva sociedad no se estará gestando con características monopólicas.

6. Consumo y ciudadanía, una mirada desde la Cooperativa Torgelón.

Cuando hablamos de consumo, nos posicionamos desde el punto de vista que el consumo es siempre político aunque eso cueste incorporarlo al estilo de vida actual, es decir, al ser plenos consumidores y ciudadanos tenemos el poder de decidir qué sociedad queremos a través de nuestros actos, incluyendo el acto de consumir. Entendemos que aun en los tiempo que corren hay que seguir dando la batalla cultural para lograr un cambio profundo y cualitativo en nuestros roles como ciudadanos.

Si a través del consumo se asignan de manera directa recursos económicos, si estas prácticas construyen y legitiman diferentes proyectos de sociedad, si consumiendo también se contribuye a la redistribución del poder, entonces el consumo debería necesariamente concebirse como un ámbito de intervención política (Fernández Miranda, 2015).

Advertimos que una cooperativa, dada las características que venimos desarrollando, implica un tipo de vínculo particular con el exterior. Torgelón Cooperativa, en un principio, tuvo que volver a recuperar su prestigio tanto con los proveedores como con los consumidores. Pasar a ser una empresa gestionada por trabajadores significaba en el imaginario colectivo un cambio en el resultado de su producto.

En este sentido, al recorrer la Cooperativa Torgelón inferimos que su problema de comercialización tiene de fondo, entre otras cuestiones, un límite cultural y un desafío comunicacional desde la propia visión de la cooperativa como así también de los ciudadanos que consumen diariamente los productos que realiza la Cooperativa Torgelón o empresas similares. Al respecto Luis nos comentaba que:

“...el tema de marketing y esas cosas, eso lo tenemos que trabajar más. Pero también llevan otros costos que son demasiados altos para lo que es una cooperativa. Por ahí, que se yo, hacemos propaganda en una revista de barrio o diario vecinal.”(Entrevista a Luis, presidente de la comisión directiva, Junio 2016)

Más allá de la simple difusión y comunicación informativa de los productos, la cooperativa en sí no promueve un espacio de politización del consumo, por ejemplo, incorporando volantes informativos con la compra en el local de la fábrica, donde se sensibilice al consumidor y se reflexione sobre los

sentidos dominantes del consumo. Aunque esta práctica sea de poco alcance entendemos que dar el debate desde la experiencia con la comunidad, sean o no consumidores, es necesaria para la construcción de un modelo de consumo consciente, inclusivo y sustentable.

Otra opción que desde el campo popular entendemos como necesaria es el desarrollo de herramientas para lograr una mayor visibilidad de las cooperativas, como puede serlo una aplicación en el celular, y por otro lado el apoyo en las universidades y casas de estudio, no solo haciendo hincapié en el rol social sino también desde lo económico.

7. Conclusiones preliminares

La Cooperativa Torgelón, como empresa recuperada, renace de una empresa capitalista que fue llevada a la quiebra. A pesar de esto, no es una organización que represente relaciones sociales antagónicas al capitalismo. Tanto en su interior, como en sus vínculos con el mercado, existe una dialéctica entre formas productivas capitalistas y cooperativistas, que benefician a distintos sectores o clases de la sociedad. Podemos observar cómo las empresas cooperativas siguen empleando elementos como cadenas productivas, división del trabajo, contratos tercerizados, combinado con modelos de toma de decisión y gestión democráticos y participativos, o distribución de utilidades entre trabajadores asociados (reproducción ampliada del trabajo en lugar del capital). Incluso, a simple vista, podríamos pensar que una empresa cooperativa es idéntica a una empresa capitalista, si nos dejamos llevar por los sesgos producidos por ideologías dominantes.

Esto no necesariamente le quita mérito a las economías solidarias como alternativas a la sociedad capitalista moderna. Los cambios en las estructuras sociales a lo largo de la historia se produjeron mediante procesos, y no a través de rupturas abruptas. En términos marxistas, podemos decir que las propias condiciones de una sociedad alternativa se generarán en el seno de la vieja sociedad.

Las cooperativas de trabajo conforman una de las alternativas al “desempleo estructural” que nace en distintas economías alrededor del mundo, luego de la caída del capitalismo productivo, y el avance del neoliberalismo, donde pierde importancia el trabajo y la productividad, y se ponderan las operaciones financieras como forma de generar riquezas. De economías de pleno empleo pasamos a economías con permanentes y elevadas cantidades de individuos “marginados”, excluidos de la sociedad capitalista. Esta tendencia creciente de desempleo, sumado a medidas flexibilizadoras de las relaciones laborales, y otras tendencias del neoliberalismo y la globalización, dan lugar a nuevas estrategias por parte de los trabajadores. Citamos a Aníbal Quijano que describe muy bien esta situación:

“Una parte importante de la población mundial de trabajadores comenzó a ser víctima, de nuevo, de las peores formas pre-salariales de explotación. Ahora son reproducidas y expandidas la esclavitud y la servidumbre personal. La pequeña producción mercantil independiente, se extendió ubicuamente en todo el mundo, como quizá el sector central de la llamada “economía informal”. Esas perversas tendencias del capitalismo de la “globalización” están creciendo. Pero también

cada vez más amplios sectores de trabajadores des-salariados (“pobres” y “excluidos”), tuvieron que recurrir, o sobre todo, a la reciprocidad, no sólo para manejar con menos desventaja sus invencibles e indispensables relaciones con el mercado.”

Una de las formas que asume el fortalecimiento de los vínculos de cooperación y reciprocidad entre los trabajadores son las empresas cooperativas. Consideramos que sus mayores logros como agente de cambio en el esquema capitalista de relaciones productivas y sociales son los siguientes:

- Alternativa al desempleo: ciertamente, si no existiera la posibilidad de crear una empresa cooperativa como alternativa al desempleo, el colectivo de trabajadores estaría mucho más expuesto a los desastres que se producen dentro de las economías capitalistas. La imposibilidad de poder volver a reinsertarse al mercado de trabajo puede ser muy difícil en épocas de recesión o en economías con desempleo estructural, tendencia que se acrecienta en gran medida si estamos hablando de personas de avanzada edad, bajas calificaciones laborales (en términos productivos) o en contexto de vulneración social. En línea con esto, y teniendo en cuenta la coyuntura actual (recesión del mercado de consumo interno) en Cooperativa Torgelón no se está llevando a cabo una reducción del conjunto de asociados.
- Transferencia de los medios de producción a la clase trabajadora: ss sin duda uno de los aspectos más destacables como agente de cambio. La economía de una empresa cooperativa se encuentra organizada alrededor del Trabajo, y todos los recursos de la misma están subordinados a este factor. Los trabajadores pasan a ser los dueños de los medios de producción de su empresa, y ellos son los que toman todas las decisiones sobre cómo administrarlos, la forma en que será llevada adelante la actividad productiva, las técnicas de gestión, formas de control, etc. Al ser los dueños de los medios de producción, todo excedente o utilidad generados por su actividad económica es dirigido al colectivo de trabajadores, y no como acumulación de capital en sectores concentrados de la sociedad.
- Reproducción ampliada de la vida: al atravesar un proceso de asociativismo o cooperativismo, los trabajadores resignifican el sentido de su trabajo, reconociéndose como sujetos transformadores de su propia realidad. De esta forma los sujetos atraviesan un proceso subjetivo donde se abandona la alienación impuesta por los modelos de relaciones capitalistas y se construye a partir de la experiencia la apropiación del trabajo que alguna vez el hombre supo tener.

El predominio de la economía capitalista y de la economía regulada aún impide y dificulta los procesos de recuperación de fábricas y el desarrollo de cooperativas a la par de las principales tendencias económicas globales. Tales doctrinas, que nublan nuestra mente y nuestro espíritu, hacen aún más difícil la rectificación necesaria para preservar la vida. Resulta entonces necesario reformar nuestra conciencia para que esta dinámica no continúe siendo reproducida. En este sentido

sostenemos que es ineludible la intervención de una política de Estado que acompañe los procesos de recuperación de fábricas y conformación de cooperativas, que constituyen a nuestro entender por las observaciones realizadas, un nuevo paradigma a ampliar y desarrollar como modelo económico alternativo, a los efectos de impulsar una conquista de la vida por sobre el orden de explotación, que le permita a cada ser humano su realización máxima en la totalidad de los aspectos que componen su existencia.

La posibilidad de realización social a través del trabajo implica una lucha cultural, no sólo para cambiar las valoraciones que tienen los propios trabajadores sobre el trabajo autogestionado, sino también sobre sus comportamientos en el mercado en su calidad de ciudadanos/consumidores. Gracias al contacto con otras organizaciones de la economía social y solidaria, se abre un campo de acción sumamente amplio a cada trabajador que quiera incursionar en el cooperativismo, transformando su heredada condición de “homo economicus” para llevar a la práctica una construcción social consciente de que otra economía y otra sociedad es posible.

De todas formas y a pesar que la cooperativa de trabajo Torgelón es promotora de una Economía Social, continúa internalizando formas de organización del trabajo con valores y criterios de eficiencia de una empresa capitalista, aun cuando la reproducción ampliada del capital no sea su objetivo. Esto se debe a que es partícipe de una economía mixta en transición, encontrándose condicionada por los precios relativos del mercado de trabajo, y por los medios producción que adquiere. Son tantos los elementos estructurales que una empresa cooperativa comparte con empresas capitalistas, y tantos los intercambios capitalistas que realiza con la sociedad, que nos resulta difícil pensar una transformación radical en la forma en que se organiza la economía actual. No obstante, su esencia solidaria y de cooperación, así como su organización centrada en el trabajo y no el capital, son elementos claves que nos permiten proyectar en este tipo de empresas agentes transformadores de la sociedad capitalista actual, caracterizada por fuertes focos de acumulación de riquezas y poder.

8. Fuentes y bibliografía

RAZETO, L. (1991): “Empresa de trabajadores y economía de mercado” Ediciones PET, Santiago de Chile.

RAZETO, L. (1984): “Economía de Solidaridad y Mercado democrático”, Libro Segundo.

GAIGER, L. I. (2007): “La Economía Solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas”, en Coraggio, J. L. (Org.): La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Colección lecturas sobre Economía Social, Altamira, UNGS, Bs. As

FERNANDEZ MIRANDA, R. (2015): “Interpelar la ideología del consumismo. Reflexiones sobre consumismo, publicidad y los retos de la Economía Social y Solidaria” en Revista Idelcoop.

FERNANDEZ MIRANDA, R. (2013) “Politizar el consumo, recuperar la ciudadanía” en Revista Rebelión. Disponible en link: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=164031>

SINGER, P. (2007): “Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución”, en Coraggio, J. L. (Org.): La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Colección lecturas sobre Economía Social, Altamira, UNGS, Bs. As.

HOERTH, A.: “Fábricas Recuperadas: Cooperativa de Trabajo Frigorífico Torgelón” Disponible en link: <http://www.puertafranca.com.ar/?m=nota&id=2>

ENTREVISTA A LUIS FIGUEROA. Revista Voces 6. Disponible en Link: <https://www.youtube.com/watch?v=Nv-my6mnPmg>

QUIJANO, A. (2007): “¿Sistemas alternativos de producción?”, en Coraggio, J. L. (Org.): La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas, Colección lecturas sobre Economía Social, Altamira, UNGS, Bs. As.

INAES - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social <http://www.inaes.gov.ar/>